

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23270** *RETROMÓVIL, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 205/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Vanessa García Martín frente a la empresa Retromóvil, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 19 de julio de dos mil doce, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 18.712,89 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120054422-1